

Nota de prensa
28 de junio de 2010

El Síndic pide que se mantenga el esfuerzo presupuestario para proveer los servicios de transporte y comedor escolares

Considera que ambos servicios pueden ser fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades educativas. En algunos casos, la presencia o no de estas ayudas puede ser un factor que condiciona el absentismo escolar o las posibilidades de evitar el abandono educativo prematuro.

Rafael Ribó, acompañado por la adjunta para la defensa de los derechos de los niños y adolescentes, Maria Jesús Larios, ha comparecido en comisión en el Parlamento para explicar y debatir el informe extraordinario *La provisión y el acceso a los servicios de transporte y comedor escolares*. Entre los años 2007 y 2009 ha recibido 142 quejas relacionadas con el transporte y comedor. En tres años, el número de quejas se ha doblado.

El informe expone que existen comunidades autónomas que han promovido normativas para ampliar la gratuidad del servicio y que incorporan criterios de distancia geográfica (distancia del domicilio a la escuela superior a tres kilómetros), de configuración urbana (municipios con núcleos diseminados), de necesidad económica (nivel bajo de renta familiar), de necesidad educativa (alumnado con discapacidad escolarizado en centros ordinarios) y, además, no lo limitan a las enseñanzas obligatorias. En Cataluña no se establecen ninguno de estos supuestos.

Mantener el incremento de la partida del comedor escolar no obligatorio para el curso 2010-2011, que permitió aumentar en 30.000 alumnos el número de beneficiarios el curso pasado, ha sido una de las peticiones del Síndic. También ha recordado que la partida presupuestaria actual todavía no permite dar cobertura al conjunto de la demanda y que, tomando como referencia la tasa de riesgo de pobreza infantil, el 50% de alumnos en situación de riesgo de pobreza no podrían ser receptores de beca si quisieran hacer uso del servicio de comedor escolar. Según el Síndic, los lindares de renta a partir de los que se concede beca de comedor escolar no obligatorio aún son demasiado restrictivos.

En cuanto al transporte escolar no obligatorio, el defensor de las personas ha propuesto que se desarrollen políticas de ayudas más activas, más allá del copago, para ayudar a que familias con problemas económicos hagan uso del servicio. También, en algunos casos, el cobro de cuotas puede representar un agravio, especialmente cuando hay otras familias que residen más cerca del centro y tienen el transporte gratuito sólo por el hecho de residir en otro municipio.

Asimismo ha insistido en la elaboración de nuevos decretos sobre la provisión de los servicios de transporte y comedor escolares que incorporen nuevos supuestos para disfrutar de estos servicios gratuitamente, como el de la distancia geográfica y el de la renta, así como el de escolarización en un municipio diferente del de residencia de los alumnos, el único previsto en la normativa actual.

